

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

10913 *BANCOFAR, S.A.*

Anuncio Junta General.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 17 de marzo de 2009, se convoca a los señores accionistas de la sociedad Bancofar, Sociedad Anónima a la Junta General que se celebrará con el carácter de Ordinaria, en Madrid, Paseo de la Castellana, 189 –Torre Caja Madrid- Salón de Actos, a las trece horas del próximo día 17 de junio de 2009 en primera convocatoria, ya que se prevé que habrá quórum suficiente y no será necesario celebrarla en segunda convocatoria, que, no obstante, queda fijada por medio de este anuncio, en los mismos lugar y hora, el día 18 de junio de 2009, para decidir sobre los asuntos contenidos en el siguiente orden del día:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión de "Bancofar, Sociedad Anónima", así como de la propuesta de distribución del resultado y de la gestión del Consejo de Administración de la entidad, referido todo ello al ejercicio de 2008.

Segundo.- Cese y nombramiento de Consejeros, si procede.

Tercero.- Nombramiento de Auditores.

Cuarto.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias por parte de la propia Sociedad, así como para su posterior enajenación y/o aplicación de los sistemas retributivos contemplados en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta un límite de un millón ochocientos mil (1.800.000) Euros.

Quinto.- Emisión de obligaciones hasta un límite de 300 millones de Euros y delegación en el Consejo de Administración o en su Comisión Ejecutiva la delimitación de los términos concretos de la emisión y la clase de títulos: obligaciones, bonos, cédulas o cualquier otra forma de representación admitida en Derecho, en el que deberán quedar representados los títulos.

Sexto.- Informe sobre otros mecanismos de financiación en proyecto.

Séptimo.- Varios, ruegos y preguntas.

Octavo.- Autorización al Consejo de Administración de la Sociedad, en los más amplios términos, para el pleno desarrollo y ejecución de los anteriores acuerdos, incluyendo expresamente el ejercicio de las facultades de interpretar, subsanar y completar los mismos y su elevación a públicos, así como la de sustituir las facultades concedidas por la Junta.

Noveno.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste de examinar en el domicilio social la documentación correspondiente a los acuerdos que se someten a su aprobación, e igualmente el derecho que tienen de obtener gratuitamente copia de dichos documentos.

Madrid, a, 29 de abril de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración,
Leocadio Íñigo Arroyo.

ID: A090030347-1